



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2021

En la ciudad de Cieza, a catorce de enero de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Doña María Piedad Ramos Batres, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros, Don Antonio Montiel Ríos y Doña Marta Sánchez Buitrago, del grupo municipal Socialista; Don Francisco Saorín Rodríguez, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Don Manuel Egea Ballesteros, Doña María Turpín Herrera, Don Ignacio Erquicia Gómez y Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular; Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal Ciudadanos; y Don Juan Antonio Piñera Molina y Doña María Dolores Carrillo Izquierdo, del grupo municipal Vox; y Doña Cristina García-Vaso García y Doña Laura Villa Penalva, concejalas no adscritas; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 06/10/20 Y 03/11/20.

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno las actas de las sesiones anteriores que a continuación se indican:

- Sesión ordinaria de fecha 06/10/20: Aprobada por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto), Ciudadanos (1 voto) y Vox (2 votos), y de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de los miembros del grupo municipal Popular (4 votos).

- Sesión ordinaria de fecha 03/11/20: Aprobada por mayoría de votos, con los

votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto), Ciudadanos (1 voto) y Vox (2 votos), y de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de los miembros del grupo municipal Popular (4 votos).

(2º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las distintas Tenencias de Alcaldía hasta el día 30 de diciembre de 2020.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(3º)

DANDO CUENTA DEL INFORME ELABORADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, REFERIDO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2020. GEN-FINA/2021/1

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe elaborado por la Tesorería Municipal sobre el cumplimiento del artículo quinto 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, referido al cuarto trimestre del año 2020.

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular, considera que sesenta y tres facturas presentadas a destiempo son muchas y que el concejal delegado siempre nos esgrime los mismos argumentos: que el porcentaje sobre el total es mínimo.

Recuerda que nuestro ayuntamiento ocupa el puesto 26 dentro de la comunidad autónoma en cuanto al pago a proveedores, y dice que este equipo de gobierno demuestra poca sensibilidad con estas empresas, pues detrás de cada una hay una familia que en muchos casos vive exclusivamente de estos contratos y a ello hay que añadir los duros momentos que estamos atravesando por motivo de la COVID.

Opina que este equipo de gobierno debe hacer mejor las cosas teniendo en cuenta que Tesorería indica que hay liquidez suficiente para esos pagos; que es inaceptable no pagar en el plazo de los treinta días que marca la Ley.

Reprocha al Sr. Martínez-Real su forma de trabajo y que presente los presupuestos también a destiempo. A este respecto, recuerda que en 2016 los trajo en agosto y en 2017 los prorrogó.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, considera que el discurso del concejal popular no tiene nada que ver con la realidad y le reprocha que hable como si esto fuera un desastre.

Opina que confunden dos sistemas de medir el periodo medio de pago. Explica cuáles son e indica cómo estamos en cada uno de ellos, afirmando que están pagando dentro de los plazos legales. Añade que en el último trimestre se han pagado 2.196.000 euros en facturas frente a los 224.000 euros que han quedado fuera de plazo, cantidad esta última no significativa al cierre del ejercicio de un ayuntamiento y que además fue pagada hace más de una semana.

El Sr. Martínez Martínez insiste en que los números no engañan; reitera que a los proveedores que llevan tres meses esperando no les hace gracia pues tienen detrás una familia y unos empleados a los que pagar sus nóminas; considera que la cantidad sí es importante y más cuando te hace falta el dinero en una época de crisis.

Abunda en el tema de los presupuestos y le sugiere que los presente a principios de enero para tener tiempo de trabajar con ellos en condiciones, puesto que presentarlos en agosto demuestra la falta de trabajo y es algo grave. Finaliza diciendo que con las facturas está pasando lo mismo.

Insiste el Sr. Martínez-Real Cáceres en que esos 224.000 euros ya se pagaron hace una semana y en que se están cumpliendo los plazos que establece la normativa. Señala que esta cantidad entra dentro de lo razonable al cierre de un ejercicio con las dificultades que se ha tenido.

Considera que el tema de los presupuestos es algo que da para hablar mucho y le recuerda que hay muchas formas de incorporar partidas a un presupuesto y precisamente el año que ha citado se incorporaron más de 3.500.000 de euros, procedentes de los remanentes de años anteriores, para inversiones en el municipio y eso no significa que no se hiciera nada ese año. Añade que puede recordar cuales son estas inversiones pero considera que no es objeto de este punto y no procede.

Finalizadas las intervenciones y examinado el anterior informe, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(4º)

EXPEDIENTE TRAMITADO EN RELACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE CIEZA 2021-2025.
GEN-EDUC/2020/68

Se incorpora a la sesión la concejala del grupo municipal Ciudadanos, Doña Mónica García Martínez.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la concejala delegada de educación que fue dictaminada favorablemente por la comisión

informativa de educación, cultura y deportes, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2021:

“El Departamento de Educación, junto con la Mesa de Trabajo de Infancia, la Red Infancia Cieza, y el Consejo de Infancia y Adolescencia, ha elaborado el II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia para el Municipio de Cieza 2021-2025, mediante el que se pretende atender las necesidades y realidades de los/as menores, centrándose en cada una de las áreas fundamentales que afectan y pueden fomentar su bienestar: Urbanismo y medio ambiente, Educación y Familia, Salud y Deportes, Cultura y Ocio, Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, y promoviendo la actuación coordinada de todas las instituciones y profesionales implicados.

Para la elaboración del mismo se ha contado con la colaboración de profesionales de distintos ámbitos que trabajan con los niños/as y adolescentes de Cieza. Profesionales que por otra parte, están comprometidos con la Red Infancia Cieza, Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia. También han participado profesionales de los distintos Departamentos del Ayuntamiento que trabajan en las áreas del Plan. Y, por supuesto, los representantes de los niños, niñas y adolescentes.

Por todo ello la Concejala que suscribe eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia para el Municipio de Cieza (2021-25), adquiriendo el compromiso de este Ayuntamiento de llevar a cabo las iniciativas y actividades que conforman el mismo, teniendo en cuenta la formulación que se hace de un presupuesto anual estimativo de las actividades a desarrollar.”

Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal Socialista, dice que es un plan que va a servir de guía para las políticas a seguir en cuanto a la infancia y adolescencia, nos ayuda a que UNICEF nos reconozca la condición de “Ciudades amigas de la Infancia”, e indica que además se van a ver beneficiados otros agentes sociales pues las acciones que se desarrollen tendrán un impacto en el resto de la sociedad.

Nombra a todos los que han aportado algo en la elaboración del proyecto. Señala que invitará a organizaciones y asociaciones con el fin de crear una alianza local por la infancia. Apunta que en su diseño se ha tenido en cuenta un amplio marco normativo. Indica los ejes centrales del plan, lo que pretende y enumera los principales objetivos que se fijan. Insiste en que se trata de atender las necesidades de los niños y adolescentes, garantizando que se respeten sus derechos fundamentales.

Adelanta que para velar por el cumplimiento de este plan se va a constituir una comisión, y que su evaluación y seguimiento son entendidos como un proceso de crecimiento.

Destaca que, muestra del compromiso adquirido con este plan, es que cuenta

con un presupuesto que será consignado cada año por las distintas concejalías.

Finaliza indicando que este es el comienzo, que es un plan abierto a sugerencias y cambios y pidiendo el apoyo del resto de grupos políticos.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal del grupo municipal VOX, considera que es un plan bastante completo e interesante, dedicado a la protección a la infancia y adolescencia, que se ha estudiado con mucho detalle y hay muchos agentes implicados, y que incluso da a los interesados la oportunidad de participar.

No obstante, quiere llamar la atención sobre la medida número seis y señala que la postura de su partido es la de tener en cuenta todas las violencias no solo la machista, por ello propone modificar el texto. En caso de que se acceda a esta modificación votarán a favor.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, anuncia que van a votar a favor, que es una continuación del aprobado en 2016 que también apoyaron.

Por otra parte, indica que el Consejo de la Infancia debería ser modificado y actualizado ya que los informes anuales que se iban a emitir no los han recibido en estos cuatro años. Por eso solicita que los mismos también se trasladen a la oposición para que puedan disponer de ellos.

Insiste en esa actualización del consejo para que esto pueda llegar a ser una realidad y puedan acceder a los informes que realice.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, recuerda la aprobación del primer plan y manifiesta desconocer si se ha hecho un informe sobre el grado de cumplimiento del mismo, resaltando la importancia de este a la hora de realizar el segundo.

Añade que este segundo plan es ambicioso, sus objetivos son importantes, que las acciones a llevar a cabo incluyen todos los ámbitos y los nombra.

Destaca la importancia de llevar a cabo un plan de seguimiento, hacer un informe al final del año que valore todo lo que se ha realizado para modificar lo que no ha funcionado y mejorar lo que sí lo ha hecho. Considera que este plan no debe quedar solo en buenas intenciones e insiste en que es vital hacer ese seguimiento con un informe final cada año.

Señala que van a votar a favor y espera que se cumplan los objetivos.

La Sra. Ramos Batres agradece a todos los grupos sus palabras y el apoyo; confiesa que el plan se ha elaborado con mucho cariño y teniendo en cuenta al público al que va dirigido.

En cuanto a la propuesta del Sr. Piñera Molina indica que está de acuerdo en incluir otro punto con otra medida en la que se aborde la violencia de todo tipo, pero indica que les parece importante reseñar la violencia machista debido a los datos, pues los casos de maltrato y asesinatos son en un 99,9 % mujeres asesinadas a manos de sus parejas, de ahí la importancia de señalar concretamente este tipo de violencia y luchar

contra las conductas machistas.

Al Sr. Verdejo Sánchez le indica que el Consejo de Infancia sufrió una reestructuración en octubre. No obstante, le dice que si se refiere a otro tipo de modificación o tiene alguna sugerencia se la haga llegar.

Respecto al grado de cumplimiento y los informes que se han mencionado, indica que la comisión se reunirá como mínimo una vez al año y emitirá un informe que les proporcionará para ir construyendo entre todos este plan, pues su intención es que sea de todos.

Por otra parte, señala que los datos sí se han ido metiendo en una plataforma que tiene UNICEF y se han ido contemplando todas las acciones que se han ido haciendo en el primer plan, aunque no se han plasmado en un informe. Finaliza su intervención reiterando que a partir de ahora la comisión emitirá ese informe del que se les dará traslado.

El Sr. Piñera Molina indica que acepta lo que propone la Sra. Ramos Batres y que ese punto añadido completaría el plan. Vuelve a elogiarlo y la felicita por él.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(5º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN RELACIÓN CON LAS SALAS DE ESTUDIO. GEN-SECR/2020/85

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de educación, cultura y deportes, en sesión celebrada el 7 de enero de 2021:

“En esta situación tan complicada que vivimos, todos nos hemos tenido que adaptar a las nuevas circunstancias. Pero son nuestros niños y jóvenes quienes ha hecho un mayor esfuerzo y a quienes más les ha cambiado su día a día.

Muchos jóvenes han decidido, ante la falta de trabajo, retomar sus estudios, con el objetivo de tener más herramientas con las que enfrentar el futuro.

Así, son muchas las personas que usan las salas de estudio, por distintos motivos: porque no tienen espacio en sus casas, porque se concentran más, etc.... Esta situación, unida a la limitación de aforos y al distanciamiento social, hace que sea necesario tener zonas comunes y seguras donde poder reunirse a estudiar, a hacer trabajos..., y en esto Cieza sigue teniendo muchas carencias.

Tenemos solo 3 Salas de Estudio, con una capacidad insuficiente para atender la demanda existente. También se usa para este fin de estudio la Biblioteca Padre Salmerón, pero el espacio sigue siendo escaso.

Es una petición reiterada por los usuarios de las citadas instalaciones, y que estamos obligados a solucionar.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular eleva a Pleno, para su debate y

aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Que por la Concejalía correspondiente, se proceda a ampliar las salas de estudio.
- 2.- Que por la Concejalía correspondiente, se amplíe el horario de las mismas.
- 3.- Que por la Concejalía correspondiente se amplíe el horario de la Biblioteca Municipal, permaneciendo abierta mañana y tarde.”

Por el grupo municipal Ciudadanos se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“Debido a la situación actual, en el que el índice de transmisión de coronavirus se encuentra en uno de los picos más alto desde el inicio de la declaración de pandemia, y teniendo en cuenta que el pasado 13 de enero el Alcalde anunció el cierre de los edificios municipales con afluencia de público tales como biblioteca, salas de estudio, centros deportivos, etc. Creemos conveniente enmendar la propuesta original del Grupo Popular para adaptarla a las nuevas circunstancias, adicionando a la misma, una serie de previsiones que se puedan aplicar una vez que sea posible proceder a la reapertura.

ACUERDOS

1.- La Concejalía de Juventud procederá a la reapertura de las salas de estudio y Biblioteca Municipal en el momento que el índice de contagios por coronavirus lo posibilite, ampliando el horario de éstas para evitar concentraciones en determinadas franjas horarias.

2.- La Concejalía de Juventud en colaboración con la Concejalía de Sanidad, realizará una auditoría detallada e inmediata, sobre las características termohigiénicas, las condiciones de ventilación y purificación del ambiente, en todas las salas de estudio, Biblioteca Municipal y Centros Deportivos, con el objetivo de dotar a todos los espacios, de los recursos necesarios según las necesidades de la evaluación, en especial los purificadores con filtros Hepa, para lograr un entorno más higiénico y seguro frente a la Covid- 19.”

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, indica que esta propuesta es fruto de la petición reiterada de los jóvenes, que la mantienen porque es necesaria pero la situación sanitaria actual la hace imposible y espera que cuando esta mejore se adopten las medidas que recoge la propuesta.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, indica

que su enmienda de sustitución va en el sentido que ha expuesto la Sra. Turpín Herrera y espera que se tenga en cuenta.

El Sr. Presidente recomienda cuidar la forma y tiempos de presentación de las enmiendas sobre todo cuando los plenos se celebran de forma telemática.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, se suma a las palabras del Sr. Presidente y añade que este es un tema que no debería tratarse en estos momentos pues estaríamos dando mensajes contrapuestos, lo explica y dice que debería quedar sobre la mesa hasta que la situación actual provocada por la pandemia cambie. Insiste en que su intervención no la hace desde la acritud, sino que hace una llamada a la cordura.

Doña Marta Sánchez Buitrago, concejala del grupo municipal Socialista, se suma a las palabras del Sr. Saorín Rodríguez y apunta que debido a la situación se han tenido que adoptar medidas más drásticas en este sentido.

En cuanto a la ampliación de las salas de estudio, recuerda que es un tema que ya se debatió en marzo pasado y se anunció la apertura de una nueva en el Camino de Murcia, pero debido al estado de la pandemia su ejecución se ha visto retrasada. Recuerda que en otro pleno la Sra. Villa Penalva preguntó a este respecto y le informó, incluso le mostró los planos. Adelanta que las obras comenzarán en breve y por tanto está en marcha y este año contarán con ella. Añade que también se está viendo la posibilidad de abrir otra en el barrio de Santa Clara.

Respecto a la ampliación de horarios, comenta que debido a la situación tuvieron que cerrar las instalaciones públicas entre ellas la biblioteca y las salas de estudio. Señala que una de estas salas no se pudo abrir por no cumplir las medidas de ventilación adecuadas, pero afirma que se han hecho los estudios del sótano de la biblioteca y de la sala de la calle Miguel Delibes, insistiendo en que no puede abrir aquellas que no ofrecen seguridad para los jóvenes. Dice que la sala del pabellón estaba abierta con aforo reducido y por ser época de exámenes se buscaron alternativas y se amplió el horario de la biblioteca y se habilitó otra sala en la segunda planta. Comenta los datos sobre el aforo y dice que en ningún momento se ha completado; por lo que espacio hay; que las necesidades se han cubierto dentro de las posibilidades y que este gobierno está velando por los estudiantes y por los jóvenes, de ahí que se haya echado un cable a las familias ampliando la partida destinada a las becas al transporte universitario.

La Sra. Turpín Herrera lamenta no haber tenido antes conocimiento de la enmienda presentada por Ciudadanos. Continúa desgranándola y explica respecto a su primer punto que ella lo ha dicho en su exposición de la propuesta, pues la presentaron el 23 de diciembre y la situación ha cambiado esta semana, por ello comparte hacer un paréntesis. No tiene sentido abrir las salas de estudio tal y como está la situación, pero eso no evita que haya que seguir trabajando para cuando mejore y las instalaciones deben estar preparadas. De ahí que no se plantee dejarla sobre la mesa.

Respecto al segundo punto de la enmienda, dice que pueden añadirlo a su propuesta ya que entienden que su exposición es más completa. En cuanto al tema que se plantea de los informes, les parece bien que se estudie la manera de hacer más seguras las salas para los usuarios.

A la concejala delegada le responde que está en ello desde marzo, que han pasado diez meses y en ese tiempo no han mejorado las salas de estudio, es más se ha perdido la de Géneros de Punto y otra no se puede abrir por falta de ventilación. Le parece bien toda la información dada sobre la nueva, pero cree que cuando mejore la situación van a estar en las mismas hasta que esté acabada.

Respecto a la afluencia, manifiesta que cuando decidieron abrir más tiempo estábamos en plena Navidad, pero los datos han ido subiendo conforme se ha conocido que estaba abierta.

Entienden que la propuesta es necesaria así como más zonas de estudio y más plazas en las mismas.

Se extraña el Sr. Verdejo Sánchez que ninguno tenga copia de su enmienda puesto que ha entrado en el circuito y la podían descargar, le sorprende que les haya llegado la urgencia y no tengan copia de la enmienda.

Aclara que han considerado que su enmienda sea de sustitución principalmente por la situación actual de la pandemia y pensando que había que dar una nueva redacción a ese punto.

Dice que la concejala delegada ha mencionado que está realizando un estudio de una planta de la biblioteca y de una sala de estudio, ellos lo desconocen, pero indica que hay más salas y necesitan ese informe. Añade que tampoco ha comentado si la nueva sala mencionada va a contar con medidas sanitarias.

Respecto a la propuesta del Sr. Saorín Rodríguez de dejarlo sobre la mesa, señala que todos saben que los exámenes no se han suspendido y que en la situación actual no se puede acceder a las salas, pero llegará el momento de abrirlas y tenemos un tiempo para organizarnos y abrir con las medidas necesarias. Considera que es el momento oportuno de llevar a cabo su propuesta y proceder a la adquisición de filtros HEPA y adoptar las medidas que den seguridad.

Comenta los problemas que siempre ha tenido la sala del pabellón Juan José Angostos y dice que es normal que allí vaya menos gente.

Le gustaría poder acceder a los informes que se han hecho, reitera la necesidad de hacerlos e insiste en que su enmienda es necesaria y debería contar con el apoyo del equipo de gobierno, pues si se insta a la Consejería para que adopte las garantías de forma urgente debemos ser capaces de hacerlo en nuestro propio ayuntamiento.

Replica el Sr. Presidente que todos los edificios municipales están evaluados desde ese punto de vista y puede estar tranquilo en ese sentido.

La Sra. Sánchez Buitrago responde a la concejala popular que en marzo anunció la posibilidad de crear esa nueva sala, aunque las obras no comenzaron en ese momento. Aclara que la sala de Géneros de Punto está cerrada porque hay obras en el

edificio, de ahí que se hayan buscado alternativas y se haya abierto una nueva sala en la biblioteca. Se buscan soluciones a los problemas cuando van surgiendo. Afirma que la reapertura se hará con todas las medidas de seguridad y reconoce que la sala del pabellón Juan José Angostos no reúne condiciones óptimas.

Destaca que todos los informes se han hecho, que hay uno de salud sobre los filtros, pero no nos garantiza nada; sostiene que el trabajo se está haciendo, aunque entiende la preocupación, por ello les invita a que se la trasladen a sus compañeros del Gobierno Regional ya que es una barbaridad que se hagan los exámenes de forma presencial dada la situación que tenemos e indica que ellos firmaron un comunicado solicitando la modificación de la convocatoria.

Continúa señalando el problema que hay con el transporte pues se han reducido las líneas y los horarios y ante esto las concejalfías de juventud y de transporte hicieron un comunicado a la Dirección General de Transporte para que solucionara el problema a lo que todavía no han tenido respuesta. También expone la falta de recursos informáticos que tienen muchas familias para que sus hijos puedan desarrollar su labor educativa y piensa que el Gobierno Regional podía haberlas dotado económicamente con el dinero recibido desde el Gobierno Nacional, así como utilizarlo para dotar al transporte público, para que este sea seguro. Ante las situaciones anteriormente expuestas se pregunta cuál es la preocupación de ellos y le gustaría conocer qué opinan.

La Sra. Turpín Herrera dice a la concejala delegada que ha leído mucha propaganda electoral del partido Socialista.

Refiere que a día de hoy las medidas sanitarias permiten que se puedan hacer los exámenes de forma presencial y se están siguiendo rigurosos protocolos al igual que en los colegios.

Añade que si el día de mañana la situación cambia y se agrava, ellos apoyaran las medidas sanitarias que se vayan adoptando aconsejadas por su Gobierno Regional que hasta ahora ha sido el que mejor ha gestionado la pandemia, pues confían en el criterio de los médicos y científicos.

Dice que ella también se sorprendió cuando vio lo que votó la concejala delegada en relación con la propuesta presentada sobre la ley Celáa.

Mantiene la propuesta por entenderla necesaria ya que es una petición reiterada de los jóvenes.

Recuerda las palabras que la concejala delegada hizo en marzo, solicitando la retirada de la propuesta ya que llegaba tarde y el trabajo estaba hecho o en proceso. Ni la retiraron entonces ni lo van a hacer ahora, pues la situación se ha visto agravada y con las limitaciones de aforo se necesitan más espacios de los que había.

Respecto al tema de los autobuses, les pide que se pongan las pilas y ayuden a los jóvenes.

Insiste en que no se ha hecho nada en diez meses y se han mermado los espacios.

Finaliza diciendo que el apoyo a los jóvenes no vale de palabra, sino que hay que trabajar y abrir nuevas salas en cuanto se pueda, para que nuestros jóvenes puedan

estudiar en condiciones de seguridad e higiene.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal Ciudadanos, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto); los votos a favor de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos) y de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto); y la abstención de los miembros del grupo municipal Vox (2 votos) y de la concejala no adscrita, Doña Laura Villa Penalva (1 voto), acuerda desestimarla.

Sometida a votación la propuesta inicial, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto) y de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto); los votos a favor de los miembros del grupo municipal Popular (4 votos); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Ciudadanos (2 votos) y Vox (2 votos) y de la concejala no adscrita, Doña Laura Villa Penalva (1 voto), acuerda desestimarla.

Doña Marta Sánchez Buitrago, concejala del grupo municipal Socialista, explica que ha votado en contra porque no han dejado de trabajar con este tema y siguen haciéndolo. A la Sra. Turpín Herrera le indica que se solicitó al Consejo de Salud que avalara la modalidad presencial y todavía no ha contestado.

(6º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C'S PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA EL REFUERZO DEL SERVICIO DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DEL DNI EN CIEZA. GEN-SECR/2020/78

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Ciudadanos que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2020:

“El Cuerpo de Policía Nacional visita nuestro municipio mensualmente con la finalidad de tramitar las renovaciones de los 35.000 DNI que aproximadamente dispone la ciudad de Cieza.

No es la primera vez que el Pleno municipal solicita la ampliación y mejora de este servicio pero desafortunadamente, la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia nunca ha atendido esta imperiosa necesidad de los ciudadanos de Cieza.

Y es que, al déficit estructural que presenta la prestación del servicio, contemplamos como éste se ha agravado debido a los meses en que no se ha podido proceder a la renovación por el confinamiento impuesto en los meses de marzo y abril.

Según nos informan los servicios municipales, habitualmente existe una demanda mensual de renovación de DNI superior a 80 solicitudes, que en los últimos

meses se ha incrementado hasta el triple por la acumulación de documentos caducados, y que no se ha visto acompañada del pertinente refuerzo administrativo o aumento de la periodicidad de las visitas.

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar a la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia a que refuerce el servicio de expedición y renovación del Documento de Identidad Nacional en Cieza de la siguiente forma:

- a) Ampliando el número de solicitudes a tramitar, o incrementando la periodicidad a 2 visitas mensuales.
- b) Procediendo a la instalación de una máquina de autogestión de DNI.
- c) Implantando en dependencias municipales, una Oficina Permanente de DNI en Cieza que preste servicio a los municipios de la Vega Alta.”

Por el grupo municipal Ciudadanos se presenta la siguiente enmienda de sustitución “in voce” transaccional:

“1º.- Instar a la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia a que refuerce el servicio de expedición y renovación del Documento de Identidad Nacional en Cieza de la siguiente forma:

- a) Ampliando el número de solicitudes a tramitar, o incrementando la periodicidad a 2 visitas mensuales.
- b) Implantando en dependencias municipales, una Oficina Permanente de DNI en Cieza que preste servicio a los municipios de la Vega Alta.

2º.- Instar a la Delegación del Gobierno para que, en el supuesto de ser viable, instale una máquina de autogestión del DNI en Cieza.”

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, lee la propuesta.

Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal Socialista, indica que es un tema que ya se ha tratado en distintas ocasiones, incluso el equipo de gobierno la trajo a pleno. Refiere también que el Sr. Alcalde, durante su mandato, ha solicitado esa oficina de expedición y renovación del DNI a los cuatro delegados del gobierno que han pasado durante este tiempo.

Indica que la dotación de la policía nacional es la que es; que desde marzo hasta septiembre u octubre no se hicieron renovaciones y hay acumulación, pero que

este cuerpo no es ajeno al COVID y tienen contagiados, bajas y mermas en el personal, personal que por otra parte no puede ser sustituido por cualquier administrativo, por eso y a pesar del compromiso del Delegado del Gobierno de reforzar el servicio por la tarde, ha sido imposible llevarlo a cabo. Además, dice que también hacen labores de vigilancia y control.

Afirma que les ha pasado su conversación con el Delegado del Gobierno, en la que se comprometía a reforzar en Cieza el servicio, en cuanto haya disponibilidad.

Comenta que el pasado lunes se comenzaron a dar las citas y duraron hasta el martes, que estas están destinadas en este momento a las personas mayores y con mayor riesgo de vulnerabilidad, con un mayor problema de desplazamiento, por eso se dan de esta manera para que puedan acceder las personas mayores.

En cuanto a la petición de una máquina, les dice que han cambiado el criterio pues ya le dijo al Sr. Verdejo Sánchez en la comisión que la expedición y renovación debe ser presencial, que se ha consultado expresamente y la máquina no sirve para eso.

Sostiene que respecto a este tema siempre ha habido unanimidad y que el trabajo está hecho. No obstante, si se modifica lo de la máquina, no tiene inconveniente en votar a favor.

La Sra. García Martínez sostiene que, a pesar de ser un tema reiterado, el problema está.

Afirma que antes de presentar la propuesta se han informado, que la persona encargada les dijo que se agotaron las citas esa misma mañana y han dado las de febrero. Insiste en que el problema persiste y por eso lo exponen pues actualmente en una entidad bancaria si el DNI está caducado no se pueden realizar gestiones.

Respecto a la máquina, aclara que lo que se solicita es una máquina en la que cada uno pueda renovar la contraseña del DNI, pues todos sabemos que caduca. Recuerda que fue el Sr. Conesa, siendo delegado del gobierno, el que prometió esa oficina y la consideran necesaria.

Finaliza diciendo que no está mal recordar la petición, aunque ya se haya hecho en otras ocasiones.

Aclara el Sr. Presidente que la Sra. López Moreno lo que quería transmitir es que este es un tema recurrente que viene de corporaciones anteriores y una lucha continua.

Indica que está en contacto con el Delegado del Gobierno para tratar este tema, entre otros, pero actualmente hay una merma de efectivos; que le gustaría y así lo ha pedido a todos los delegados del gobierno, que en Cieza existiera por parte de la Policía Nacional una oficina estable de extranjería y del DNI, y, si puede ser, con algún servicio más.

Opina que se debe insistir en que el servicio se preste de la mejor manera y para ello tienen que poner a su disposición todos los medios a nuestro alcance.

Don Ignacio Erquicia Gómez, concejal del grupo municipal Popular, cree que a pesar de todo lo que ha dicho la Sra. López Moreno es necesario insistir pues es un

problema muy grave para nuestro pueblo.

Indica que la Sra. García Martínez lo ha expuesto, pero le gustaría añadir que la situación que ahora tenemos con la pandemia no es la misma que teníamos cuando se solicitó anteriormente, ahora la gente necesita su DNI para hacer cualquier gestión pues cada día son más los trámites a realizar de forma electrónica, dado que la presencialidad en las oficinas y organismos es mínima.

Afirma estar de acuerdo con la propuesta y considera que es necesaria. Entiende que no pueda instalarse una oficina permanente, pero se puede conseguir incrementar las visitas mensuales.

Espera que el Delegado del Gobierno cumpla su palabra, pues es triste que la gente tenga que estar esperando dos, tres o hasta cuatro meses para poder renovar su DNI y realizar los trámites que necesitan.

La Sra. López Moreno se alegra de la disposición de los concejales a reiterar peticiones y dice que se van a reiterar muchas de las que se han hecho a la CCAA y no han sido atendidas.

Insiste en que la Policía Nacional no puede multiplicarse, que está mermada por la pandemia, que están doblando turnos y haciendo otras funciones de control, por tanto, no pueden aumentar las personas destinadas a la renovación del DNI, además si pudieran sustituirse por otras personas no habría problema en exigir que se contratara personal y nos lo mandasen.

Reitera el compromiso del Delegado del Gobierno, Don José Vélez.

Finaliza señalando que no tiene inconveniente en apoyar la propuesta si el apartado que se refiere a la máquina se saca del primer punto puesto que lleva a confusión.

La Sra. García Martínez confirma que la máquina es para renovar la contraseña del DNI electrónico y está de acuerdo en que ese apartado se saque y se ponga como un punto independiente y aclara como quedaría la redacción de los puntos.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución “in voce” transaccional, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(7º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, EN RELACIÓN CON EL ASFALTADO DE DIVERSOS PUNTOS DE ASCOY. GEN-SECR/2020/83

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal VOX que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el 7 de enero de 2021:

“La DANA de septiembre de 2019 causó numerosísimos daños materiales en todo el término municipal de Cieza. Algunas infraestructuras fueron reparadas con la prontitud exigible a la Administración, como es el caso de la avenida Ríos Gil y otras.

Sin embargo, todavía hoy, casi año y medio después, hay zonas que no son atendidas por la concejalía correspondiente. Es esta desidia causa de malestar entre los vecinos afectados, empresarios y usuarios de las vías, tanto locales como foráneos. En los casos que aquí se tratan, corresponde el primero a una vía de comunicación entre la urbanización y el poblado de Ascoy (paseo de Los Olmos), y el segundo a dos roturas de de una calle del polígono industrial Sierra Ascoy, por el que a diario circulan camiones, que además paran durante un tiempo a cargar o descargar. Esta parada genera que los demás vehículos, turismo y camiones, encuentren enormes dificultades para circular por dicha vía, la calle Banca Martínez Montiel.

Corresponde por Ley la responsabilidad patrimonial de nuestro Ayuntamiento en caso de lesión de bienes y derechos y la obligación de nuestro Ayuntamiento del adecuado mantenimiento de las infraestructuras que son de su competencia (ley 40/2015, de 1 de octubre, sentencia de 12 de abril de 2000 del TSJ de Madrid, sentencia del TS de 3 de diciembre de 2002, STS de 7 de mayo de 1987 y otras). En particular los caminos públicos municipales, por ser de “uso común general”, se someten a los establecido en el artículo 25.2.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), literalmente: “Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad”. El “deber de defensa” y la “obligación de conservar y mantener los bienes de dominio público” son ineludibles.



El Grupo Municipal Vox presenta para su aprobación por el Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Asfaltado, en un plazo no superior a 30 días, de los tramos deteriorados en la

calle Banca Martínez Montiel, del polígono industrial de Ascoy.

2. Asfaltado, en un plazo no superior a 30 días, del tramo deteriorado en paseo de Los Olmos, en Ascoy.”

Por el grupo municipal Vox se presenta la siguiente enmienda de sustitución “in voce” transaccional:

“Asfaltado, en un plazo no superior a tres meses, del tramo deteriorado en prolongación calle Jardín de Ascoy.”

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal del grupo municipal VOX, manifiesta que los desperfectos en las calles que se indican en la propuesta son fruto de la DANA sufrida hace un año; reconoce que el ayuntamiento acometió algunos arreglos, pero estos todavía no se han solucionado y considera que pasado un año procede su reparación.

Indica que una vez presentada la propuesta tuvieron conocimiento de la existencia de una encomienda firmada por el Sr. Moya Morote para la ejecución de los arreglos en la calle que cita en el punto número uno, de ahí que como el problema va a ser resuelto retiren ese punto.

Respecto al asfaltado de la calle “Paseo de los olmos”, indica que el plazo señalado parece que es corto para que el problema se resuelva, por eso modifica dicho plazo ampliándolo a 60 días y espera que el Sr. Moya Morote se pronuncie sobre si es suficiente y le pide también que informe del estado de estas dos actuaciones.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, afirma que el segundo punto se está abordando desde el departamento de obras e infraestructuras, que esta obra iba sujeta a la última modificación presupuestaria que se aprobó en pleno en el apartado de vía pública, que hay dotación presupuestaria, la memoria está terminada y se han pedido presupuestos a varias empresas. No obstante, por cuestiones administrativas, no va a ser posible realizarla hasta dentro de tres meses como mínimo y que tienen el compromiso del concejal delegado de hacienda.

Por lo expuesto, indica al proponente que si no modifica el plazo y lo amplía a tres meses no pueden votar a favor porque es imposible que se realice en 60 días.

En otro orden de cosas, indica que la calle a la que se refiere este punto se conoce como prolongación de la calle Jardín.

Finaliza diciendo que si accede a cambiar el plazo y modifica el nombre de la calle votarán a favor.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, agradece al Sr. Piñera Molina que haya retirado el primer punto y añade que, si accede a modificar el segundo punto con las matizaciones introducidas por el Sr. Saorín Rodríguez, apoyarán la propuesta.

Accede el Sr. Piñera Molina a los cambios pues considera que los plazos de los que se ha hablado son los necesarios. Agradece también la apreciación pues dice que desconocía el nombre de la calle.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución “in voce” transaccional, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(8º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA LLEVAR A CABO DIVERSAS ACTUACIONES EN EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD. GEN-SECR/2020/84

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el 7 de enero de 2021:

“Conocemos como “Casco Antiguo” de Cieza al perímetro urbano comprendido entre la calle Mesones y el Muro, delimitado por el cauce de la acequia del Fatego (parte del cual lo ocupa hoy el Paseo de Ronda) y las cuestas que en su momento fueron los accesos naturales a Cieza, como son la Cuesta de la Villa (antigua entrada de Madrid) y la Cuesta del Chorrillo (salida hacia Murcia). El origen del casco antiguo, y por tanto de la actual ciudad de Cieza, se remonta a finales del siglo XIII, cuando el abandono de la población musulmana de Siyâsa, asentada en la ladera del castillo, llevó implícito una nueva repoblación cristiana, que se asentó en esa parte del río. Esta nueva población, Cieza, pasó por muchas vicisitudes: guerras, epidemias, crisis agrarias...

Fruto de esa historia es lo que hoy disfrutamos como casco antiguo y toda su riqueza arquitectónica, artística y cultural:

- La primitiva iglesia, actual Ermita de San Bartolomé y la Casa de la Encomienda ambas del siglo XVIII.
- La Casa de la Encomienda y Restos de la antigua Fortaleza de la que quedan unos ruinosos restos de lo que fue su torre del Homenaje, en un lamentable estado de olvido y abandono, del siglo XVI
- Basílica de la Asunción del siglo XVIII.
- Ayuntamiento de Cieza del siglo XIX.
- Fruto de la expansión urbana del siglo XVIII hoy tenemos la actual Casa de las Artes (Conservatorio de Música) y la Casa Museo de la Semana Santa de Cieza.
- Centro de Folclore.
- Entorno del Balcón del Muro.
- Casa Museo de distintas cofradías de Semana Santa: de Los Dormis, de los Hijos de María, del Santo Cristo...
- Museo Siyâsa.
- Plaza de los Carros.

- Convento de Santa Clara.
- Otros edificios que ofrecen servicios al ciudadano y visitantes: Hospedería San Sebastián, Centro de Día de las Morericas, Centro de Salud, sede de asociaciones juveniles O.J.E y grupo Scout San Jorge, edificio de Correos...

A esto hay que sumar que las calles del casco antiguo de Cieza sirven de escenario para los desfiles de Semana Santa, representación del Prendimiento, de las Fiestas Históricas “La Invasión”, mercadillo medieval y otros eventos como la floración.

Esta es una enumeración de los más importantes monumentos que atesora nuestro casco antiguo, algo objetivo y que está al alcance de ciezanos y visitantes. Y algo objetivo es el estado de abandono y dejadez en la que se encuentra, lo que deja claro el valor que el actual equipo de gobierno da a lo que es el origen e historia viva de nuestra ciudad. El abandono y absoluto olvido del casco antiguo queda patente en los restos de la antigua Fortaleza en un estado ruinoso, iluminación insuficiente, suciedad alrededor de contenedores, ausencia total de señalética que advierta a visitantes de los lugares que puede visitar, coches que circulan a gran velocidad, algunas casas en peligro de derrumbe...

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Realizar un censo de edificios y obras artísticas para poder poner solución a los problemas de conservación que pueden presentar.
2. Colocación de señalética, acorde con el entorno, para indicar lugares a visitar y colocación, en esos lugares y calles, de elementos urbanos que embellezcan (maceteros en lugar de bolardos, farolas y elementos decorativos, etc..), y de códigos QR donde poder obtener toda la información histórico-artística de ese monumento o lugar.
3. Elaborar un proyecto de recuperación del entorno del Balcón del Muro y torreón de la antigua Fortaleza para su puesta en valor.
4. Estudio de la iluminación actual por si es susceptible de mejora, para que sea igual en todo el barrio y ver la posibilidad de una iluminación más adecuada en zonas de afluencia de visitantes, como pueden ser las calles de los museos y edificios singulares.
5. Establecer un criterio claro con respecto al mobiliario urbano: tipos de papeleras, de bancos, de bolardos, de maceteros, etc... Así como establecer los lugares más idóneos para su colocación.

6. Evitar que coches y motos circulen a gran velocidad colocando en suelo “resaltos” o “guardias tumbados” en las calles con más tráfico, además del repintado de pasos de peatones y controles periódicos de la Policía Local en el Casco Antiguo.

7. Retirar los contenedores soterrados situados en la fachada de la Basílica de la Asunción, ya que afean este lugar emblemático. Reubicar otros contenedores en sitios más adecuados.

8. Campaña para el uso correcto de los contenedores de basura. Además de la colocación de carteles visibles, del tamaño y forma adecuado y en varios idiomas, que indique en ellos el teléfono para recogida de enseres y las posibles sanciones.

9. Intensificar el cuidado de los jardines y la limpieza de las calles con un plan periódico de limpieza con agua a presión. Actuar sobre los dueños de mascotas que no cumplen con las ordenanzas municipales.

10. Cuando se concedan licencias de obra, tener en cuenta el entorno donde se ubicará la nueva construcción, a la hora de proyectar la fachada.

11. Campaña para fomentar y apoyar al comercio y a la hostelería del Casco Antiguo de Cieza, creando una imagen de marca propia.”

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, lee la propuesta.

Doña Laura Villa Penalva, concejala no adscrita, afirma que en la propuesta hay puntos que son realizables, pero otros no. Todos saben que es necesario mantener el casco antiguo en buenas condiciones, pero cree que la propuesta no refleja la realidad. Dice que muestra algunas de las necesidades, aunque opina que se podían haber traído de otra manera. Estima que han querido abarcar demasiado.

Considera absurda la petición contenida en el punto tercero puesto que está por empezar el proyecto de la Casa de la Encomienda que abarca un edificio nuevo y la recuperación de la zona, y dice que si había dudas en cuanto a la fecha de comienzo de este proyecto lo lógico hubiera sido preguntar al concejal delegado.

Respecto a la iluminación, indica que en julio de 2019 se aprobó solicitar ayudas para la renovación del alumbrado público y también podrían haber preguntado sobre este proyecto.

En cuanto al punto ocho, recuerda que recientemente se ha puesto en marcha una campaña de limpieza en el municipio y le parece tirar el dinero invertir en una nueva, considera que habría que esperar a ver cómo funciona y si no lo hace pedir explicaciones. Apunta que los contenedores ya tienen los teléfonos de contacto, que hay dos puntos de recogida de enseres muy cercanos con los teléfonos, que hay contenedores de recogida de restos de poda por todo el río, que se han hecho campañas de sensibilización en comercios y colegios, etc.

A tenor de invertir en una campaña y actuar contra los dueños de mascotas, piensa que no solo debe hacerse para esta zona sino para todo el municipio.

La homogeneización del mobiliario urbano cree que está hecho.

Señala que los códigos QR, reducción de velocidad o fomentar el comercio y hostelería son los puntos favorables de la propuesta, pero muchos de ellos se podían haber traído como propuestas únicas o como ruegos y preguntas; además hay que tener en cuenta que se necesita una partida importante de dinero para llevar a cabo todo lo que se solicita.

Recuerda que el grupo Popular ya presentó una propuesta del estilo en 2017 y los Sres. Vergara Giménez y Verdejo Sánchez apuntaron la necesidad de realizar un plan integral pero que debería recogerse en los presupuestos.

Afirma que nuestro casco tiene un potencial muy amplio y está en manos de todos sacarle el máximo partido.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, dice que la intervención de la Sra. Villa Penalva ha sido brillante y la suscribe porque ha aportado muchas cosas. Insiste en algo que ella ha dejado entrever y es en que han querido abarcar mucho y han traído tantas cosas, que no se han centrado en ninguna.

En lo concerniente a los maceteros, cree que debían haber consultado antes con urbanistas para ver su opinión al respecto, que no todo el mundo comparte llenar las calles de mobiliario urbano, dado que además de ser un inconveniente para que las personas con movilidad reducida deambulen, tienen un coste añadido y es su mantenimiento, que tendría que abordar el departamento de parques y jardines, pues no sirve de nada si el macetero se convierte en un lugar que acumula mayor suciedad. Afirma que en Cieza desde que él es concejal se compra el mismo mobiliario urbano para todo el municipio.

Reprocha al Sr. Egea Ballesteros su ligereza a la hora de expresar algunas cosas como que no hay papeleras en el casco antiguo y facilita el número de las que hay por zonas, incluso las proyectadas.

En lo relativo a reducir la velocidad, indica que en marzo entra en vigor la nueva normativa de tráfico y no se podrá circular en vía urbana a más de 30 kilómetros por hora, y que está en proyecto la señalética acorde a esta nueva normativa, por tanto, son cosas que ya están en marcha.

El punto que más le llama la atención es el décimo, puesto que una licencia de obras no es un capricho y manifiesta que desconocen que hay una normativa establecida en el PGMO que determina como tienen que ser las construcciones en el casco antiguo.

Afirma que los pasos de peatones los están pintando progresivamente, quizá no como le gustaría al concejal popular y recuerda que la concejalía tiene una programación.

Piensa que queriendo hacer una gran propuesta, han pedido un conjunto de cosas sin orden.

Don Antonio Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, agradece a la Sra. Villa Penalva que haya puesto un poco de claridad a esta propuesta.

Reconoce el trabajo del recorrido histórico realizado por el concejal proponente, pero piensa que es una propuesta tipo que tienen y la sacan cuando toca.

Reprocha que mezcle tantas cosas de manera que tengan que contestarle todos los concejales.

En cuanto al punto primero, piensa que tienen la obligación de conocer que es algo que está hecho, que se aprobó en Pleno en agosto de 2012 y lo hizo el grupo Popular, que en lo que respecta al casco antiguo hay 52 fichas con los elementos catalogados y los BIC que señalaron.

Respecto al segundo punto, dice que todos esos lugares están señalados y además también lo hizo el grupo Popular.

A tenor del punto tercero, todo el mundo sabe que hay un proyecto de hotel y restaurante en la “Casa de la Encomienda” y ya se ha empezado a trabajar en él.

En lo concerniente al punto siete, dice que los contenedores también los puso el grupo Popular y espera que fuera con el permiso de Bienes Culturales y de la Iglesia.

Apunta, en cuanto a la petición contenida en el punto ocho, que está la campaña “Te Ven”, que ha empezado a funcionar hace muy poco y se han colocado carteles con los números de teléfono y horarios, incluso se ha posibilitado la vía “whatsapp”.

Recuerda que en agosto se aprobó el primer plan de gestión de limpieza viaria y una de las novedades que recogía era el baldeo no solo en fiestas u ocasiones específicas, por tanto, también se está trabajando en el punto nueve. Finaliza indicando en lo referente al punto once que el mejor elemento dinamizador y revitalizador del casco antiguo, su comercio y hostelería, la mejor campaña es la construcción de ese hotel y restaurante que ha referido anteriormente, así como la conservación y rehabilitación del “Torreón” en la zona del muro.

El Sr. Egea Ballesteros dice que el apunte histórico es por su licenciatura y ha querido dejar patente a través de ese recorrido qué es lo que tenemos y qué es lo que no valoramos.

A la Sra. Villa Penalva le dice que ha hablado de proyectos del grupo Socialista que todos saben que están ahí, sobre el papel, pero poco fiables, pues venden humo desde que inicia la campaña electoral hasta que terminan los cuatro años de legislatura.

En cuanto a la limpieza, indica que después de un año de campaña todo sigue igual o más sucio que antes, que no hay carteles, ni con números de teléfono, ni en distintos idiomas, y que cuando se dejan enseres en la esquina del monumento a Antonio Pérez, están ahí mucho tiempo y las manchas son permanentes y constantes.

Entiende que la propuesta sea larga y que se cansen al leerla, pero eso no quita para que las que lleven más de dos puntos se desechen, incidiendo en que esta no es un despropósito porque hay muchas cosas por arreglar y sí lo es intervenir como se ha hecho. Pide trabajo y seriedad y dice que hay que pasear por el casco antiguo y pisarlo.

Respecto a que los maceteros o bolardos estorban, dice al Sr. Saorín Rodríguez

que lo que estorba es todo lo que hay en el suelo: manchas, enseres, basuras, heces de mascotas, etc. que el ciudadano tiene que ir sorteando. Además, le dice que la propuesta recoge muchas cosas debido a que hay muchas deficiencias y mucho trabajo por hacer. Insiste en que no hay papeleras y no se ha pintado ni un solo paso de peatones, ni del casco viejo ni de ningún sitio, que en alguna ocasión se ha hablado de una máquina para esta tarea, pero todavía no la han utilizado.

Reprocha que defiendan el casco antiguo por su importancia, pero luego no quieren intervenir en él y lo dejen, aludiendo a la existencia de proyectos que tal vez se lleven a cabo.

Considera que tanta petición les viene grande, pero insiste en que no es un lío de propuesta.

La Sra. Villa Penalva opina que esta propuesta quizá podría haber salido adelante si se centrara en un plan integral como propusieron otros concejales en 2017 y este contara con una partida presupuestaria o indicase de dónde sacar el dinero para su consecución.

Añade que ella no defiende proyectos de papel sino lo que ve, pues si pasea por El Muro puede ver las máquinas trabajando en el proyecto que se ha mencionado sobre la “Casa de la Encomienda”, y le invita a pasear por la zona para que pueda verlo.

Indica que no puede votar a favor de una propuesta que tiene puntos que se están realizando, pues sería desperdiciar dinero y duplicar partidas.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, indica que no puede apoyar la propuesta porque esta no es su visión, ni la de Ciudadanos de cómo hay que mantener el casco antiguo.

Entiende que muchos de esos puntos solicitan mejoras que son necesarias, pero también considera que una propuesta más genérica como ha mencionado la Sra. Villa Penalva hubiera sido más viable.

También hace hincapié en la máquina que había para pintar los pasos de peatones y dice que no ha salido a la calle. Reconoce que faltan efectivos y menciona que hay dos incorporaciones nuevas, pero desconoce cuál ha sido el procedimiento para su incorporación, le gustaría que se lo aclare el concejal delegado.

Piensa que para poner en valor el patrimonio de Cieza se necesitan infraestructuras acordes a las necesidades y pasa a explicar cómo lo harían desde Ciudadanos detallando un proyecto que llevan en su programa de revitalización de la zona de los “Ejidos”.

Añade que los maceteros sí los ven necesarios y relata cómo podrían disponerse en la plaza del ayuntamiento, indicando que son proyectos que cada uno lleva en su programa electoral y de su forma de entender como debe ser un casco antiguo.

Reconoce que hay suciedad, aunque también sabe que se ha comenzado con las labores de baldeo.

Anuncia que se van a abstener porque, aunque entienden el fondo de la propuesta, no es su idea de casco antiguo. Finaliza señalando que no entiende los argumentos del gobierno para intentar denigrar la propuesta.

Opina el Sr. Saorín Rodríguez que el concejal popular en su segunda intervención ha respondido sin ton ni son y se ha permitido hacer afirmaciones que son falsas. Añade que en su intervención anterior ya le indicaba que no puede lanzar lo primero que se le viene a la cabeza y le ha demostrado con datos que sí había papeleras y ahora, dice que no se ha pintado ningún paso de peatones. Piensa que con estas afirmaciones que son falsas, falta al respeto a este Pleno y a los trabajadores municipales del departamento de servicios que están en la calle.

Respecto a la suciedad, le recuerda que se ha ampliado el plan de limpieza del municipio y que está costando un dinero, además se están viendo los resultados. Reitera que le ha parecido una falta de respeto y las afirmaciones estaban fuera de lugar.

Finaliza replicándole con sus palabras “trabajo y seriedad”.

Señala el Sr. Moya Morote que la situación que estamos sufriendo es muy delicada y los ciezos no merecen que el debate suba de tono.

Valora que el Sr. Verdejo Sánchez reconozca el buen trabajo que se está realizando a nivel turístico, se lo agradece y lo hace extensivo a las empresas de turismo por su buen trabajo.

Tilda de desastre la última intervención del Sr. Egea Ballesteros. Opina que ha vendido muy mal su ciudad y el casco antiguo y le invita a escuchar las palabras que el concejal de Ciudadanos acaba de decir sobre el baldeo. Le reprocha que diga que desechan las propuestas que son largas y que no las han leído puesto que han ido punto por punto explicándoselos. No obstante, insiste en que sí es un lío de propuesta y hasta el proponente se ha liado.

Añade que no le puede consentir que diga a la Sra. Villa Penalva que no se fie de los proyectos del grupo Socialista, y lo desmiente señalando algunas de las cosas que se han hecho en la campaña “Te ven”.

En cuanto al plan de gestión y limpieza viaria dice que ya se lo han explicado y se ha hablado de él y respeto al proyecto del hotel, dice que ya le han comentado que las máquinas están trabajando en el muro, y le invita a pasear por la zona.

Replica el Sr. Egea Ballesteros que después de las actuaciones del grupo Popular en el casco antiguo, no se ha invertido ni un solo euro en esa zona.

Insiste en la falta de papeleras y señala dos tramos en lo que no hay. En cuanto a que ha pasado la máquina, dice que es posible, pero los vecinos son los que les han comentado que las manchas en el suelo son permanentes y que cuando se dejan enseres estos permanecen varias semanas. Lo que ha podido comprobar por sí mismo.

Dice que un plan integral es algo impreciso y no concreta sobre qué actuar, piensa que hay que ir al grano y señalar todo lo que hace falta, por eso viene detallado en la propuesta.

Considera que hay muchas ganas de hablar porque no se quiere trabajar. Reitera que sólo tienen que pasear por esa parte del municipio y hablar con los vecinos que son los que conocen las necesidades y lo que se ha hecho.

Manifiesta su gran respeto a los trabajadores municipales, destacando el trabajo

que realizan y afirma que su crítica va dirigida a los concejales que son los que dicen qué es lo que hay que hacer.

Reconoce que la campaña “Te ven” está, pero no sus resultados, que cualquier proyecto necesita tiempo, pero que son muchos los que ha presentado el grupo Socialista y todavía no están.

El Sr. Presidente menciona que uno de los proyectos referidos por el Sr. Egea Ballesteros está dentro de los presupuestos del Estado para este año con los votos en contra del Partido Popular.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto); los votos a favor de los miembros del grupo municipal Popular (4 votos); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Vox (2 votos) y Ciudadanos (2 votos) y de las concejales no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto), acuerda desestimarla.

(9º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, EN RELACIÓN CON LA RESERVA DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL ESTACIONAMIENTO DEL TRANSPORTE SANITARIO EN LAS DISTINTAS CLÍNICAS LOCALES CON NECESIDAD DE CARGA Y DESCARGA DE PACIENTES. GEN-SECR/2020/86

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal VOX que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el 7 de enero de 2021:

“La necesidad de disponer de una reserva de estacionamiento para el transporte sanitario delante o lo más cerca posible de las clínicas locales para clientes con inmovilidad o inmovilidad física reducida, sean estas de gestión concertada, privada o pública, se acentúa cuando las ambulancias, por ejemplo, no disponen de lugar donde estacionar. Derivado de ello se genera una problemática múltiple: a que la ambulancia deba estacionar sobre la acera, generando un estrechamiento de la calzada que dificulta el tráfico, se suma que, por ser una maniobra indebida, se entorpece la libre circulación de peatones por la acera. En caso de que la ambulancia pare en la calzada durante unos minutos para cargar o descargar al paciente, el problema se acentúa para la circulación del tráfico rodado, pues se generan embotellamientos que se ven agravados por la presencia de un semáforo a unos pocos metros de la zona en cuestión. Además, la premura de la maniobra, al estar ocupada la vía por la ambulancia, puede repercutir en el paciente que, en función de su estado de salud, debe ser cargado o descargado con la máxima calidad asistencial asegurando la seguridad del mismo.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Solicitar a la Policía Local de Cieza un informe para conocer e identificar la necesidad y viabilidad de una reserva de espacio público para el estacionamiento del transporte sanitario (carga y descarga de pacientes-clientes) en las distintas clínicas locales en un horario determinado, en función de las necesidades organizativas de dichas clínicas.

2. Ejecutar dicha reserva de espacio, si el informe del punto anterior fuera favorable.”

Doña María Dolores Carrillo Izquierdo, concejala del grupo municipal VOX, transmite su apoyo a los sanitarios y personal laboral que trabaja en los centros sanitarios y que debido al aumento considerable de la incidencia del Covid están sufriendo la presión hospitalaria y también en primaria.

Continúa leyendo la propuesta.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, comienza deseando que la difícil situación que estamos atravesando mejore y se vuelva pronto a la normalidad.

Continúa y llama la atención sobre la utilización de “carga y descarga de pacientes”, indicando que no se trata de paquetes sino de personas que están enfermas o tienen una movilidad reducida, por eso pide mayor precisión con el lenguaje y respeto por los pacientes. Opina que sería más adecuado hablar de “recoger y trasladar”.

En cuanto al fondo de la propuesta, considera que son las clínicas las que directamente deben solicitarlo al ayuntamiento y si se les deniega sin causa justificada sería el momento de traer el tema. Opina que no debemos decidir sobre sus necesidades puesto que no es nuestra competencia.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal de Izquierda Unida-Verdes, señala que él también utilizaría otro lenguaje y propone “subida y bajada de pacientes o pasajeros”.

Opina que no era necesaria una propuesta, hubiera bastado un ruego. Comenta que la ordenanza contempla la posibilidad de solicitar la reserva de espacio en estos casos y que la clínica afectada puede solicitarlo y se estudia. Añade que esta solicitud debería ir dirigida al departamento de obras e infraestructuras. Apunta que en Cieza hay tres clínicas que tienen espacio reservado y hay una pendiente de resolución, pero han sido ellas las que lo han solicitado en base a sus necesidades.

Refiere el problema de aparcamiento que hay y comenta que antes ya trajeron otra propuesta solicitando reserva de espacios para carga y descarga de mercancías. Piensa que no podemos gastar el poco espacio que hay en algo innecesario, hay que ser concienzudos y cada clínica debe hacer su solicitud si lo necesita.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, considera que en la propuesta hay una falta de previsión o desconocimiento en cuanto a saber

qué está reservado al trabajo del grupo municipal o a las empresas que trabajan en la localidad. Entiende que son las clínicas las que deben hacer esta solicitud pues se trata de reservar un espacio público para un uso privado y lucrativo, por tanto, no debe solicitarlo un grupo.

Indica que no se oponen, pero consideran que corresponde a los técnicos realizar ese estudio en base a la petición de las propias clínicas que son las que deben hacerlo.

Dice que es una propuesta que nos podíamos haber ahorrado para así llegar al punto de ruegos y preguntas.

La Sra. Carrillo Izquierdo aclara que han puesto “carga y descarga” porque así lo recogen las guías normativas de la Dirección General de Tráfico y de Sanidad y añade que con la propuesta se pretende mejorar el tráfico en la vía pública, así como la calidad en el transporte sanitario, por tanto, no ve problema en traer esta propuesta.

Por otro lado, señala que no están pidiendo esa reserva de espacio, sino que solicitan un informe sobre su viabilidad.

A tenor del problema de aparcamiento que tenemos y que ha reconocido el Sr. Saorín Rodríguez, dice que muchos de los pacientes que van a esas clínicas son cargados y descargados en la calzada, provocando embotellamientos, dificultando el paso para los peatones en las aceras, etc. Apunta que son diez las clínicas que necesitarían esa reserva de espacio y si ya lo tienen tres, lo que quieren saber es si es posible reservar el espacio para las otras, dada la limitación de la vía pública.

El Sr. Saorín Rodríguez aclara los conceptos de interés general y particular pues piensa que puede sacar de dudas a los concejales de VOX sobre la innecesariedad de esta propuesta.

Incide en que las clínicas están distribuidas por el municipio y no hay zonas donde convivan cinco o seis, cada una debe tomar sus decisiones, solicitarlo si lo consideran y desde el departamento se les requerirá la documentación necesaria y se hará el estudio para su concesión o no. Afirma que se han atendido las solicitudes que se han presentado, pero no podemos hacerle el trabajo al resto. Insiste en que las que lo necesiten pueden solicitarlo y tienen todo el derecho.

La Sra. Carrillo Izquierdo manifiesta que su grupo trae propuestas y en Pleno se decide, si ellos no las ven necesarias es su opinión.

Al Sr. Egea Ballesteros le replica que hay muchas propuestas y no solo las de VOX, las que hacen perder el tiempo para poder llegar a ruegos y preguntas.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto) y de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto); los votos a favor de los miembros del grupo municipal Vox (2 votos); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Ciudadanos

(2 votos) y de la concejala no adscrita, Doña Laura Villa Penalva (1 voto), acuerda desestimarla.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA

Finalizados los puntos del orden del día y antes del turno de ruegos y preguntas, al amparo del artículo 91.4 del R.O.F.R.J.E.L., se presentan los siguientes asuntos:

A) Por el Sr. Presidente se da cuenta de sendos escritos presentados por los grupos municipales Popular y Ciudadanos de la adscripción de miembros a las diferentes Comisiones Informativas:

- Grupo Municipal Popular:

- Comisión de Participación Ciudadana, Sugerencias y Reclamaciones:

Titulares: Manuel Egea Ballesteros , María Turpín Herrera.

Suplentes: Ignacio Erquicia Gómez, Francisco Martínez Martínez.

- Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes:

Titulares: Francisco Martínez Martínez, Ignacio Erquicia Gómez.

Suplentes: Manuel Egea Ballesteros, María Turpín Herrera.

- Comisión de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente

Titulares: Manuel Egea Ballesteros, María Turpín Herrera.

Suplentes: Ignacio Erquicia Gómez, Francisco Martínez Martínez.

- Comisión de Economía y Hacienda:

Titulares: Francisco Martínez Martínez, Ignacio Erquicia Gómez.

Suplentes: Manuel Egea Ballesteros, María Turpín Herrera.

- Comisión de Asuntos Generales:

Titulares: Manuel Egea Ballesteros , María Turpín Herrera.

Suplentes: Ignacio Erquicia Gómez, Francisco Martínez Martínez.

- Grupo Municipal Ciudadanos:

- **Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente**

- Titular: Óscar Verdejo Sánchez

- Suplente: Mónica García Martínez

- **Comisión Informativa de Economía y Hacienda**

- Titular: Óscar Verdejo Sánchez

- Suplente: Mónica García Martínez
- **Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes**
 - Titular: Óscar Verdejo Sánchez
 - Suplente: Mónica García Martínez
- **Comisión Informativa de Asuntos Generales**
 - Titular: Óscar Verdejo Sánchez
 - Suplente: Mónica García Martínez
- **Comisión Informativa Especial de Participación Ciudadana, Sugerencias y Reclamaciones**
 - Titular: Óscar Verdejo Sánchez
 - Suplente: Mónica García Martínez
- **Comisión Especial de Cuentas**
 - Titular: Óscar Verdejo Sánchez
 - Suplente: Mónica García Martínez

Justifica el Sr. Presidente que, por error, los citados escritos no fueron incluidos en el orden del día de la presente sesión.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la declaración de urgencia, la misma es estimada, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos).

Examinados los anteriores escritos, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

B) Por el grupo municipal Ciudadanos se presenta la siguiente moción:

“La llegada de una terrible ola de frío en los primeros días de 2021 debido al temporal ‘Filomena’ ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas, añadiendo una subida del 27% al precio de la electricidad a la ya de por sí precaria y angustiosa situación económica derivada de la pandemia.

El incremento de la demanda de electricidad en los hogares españoles, potenciado, además de por este temporal extremo, por las cuarentenas sanitarias, los confinamientos selectivos y un toque de queda que obliga a las familias españolas a permanecer durante muchas horas en sus domicilios, ha hecho subir los precios un 27%, alcanzando los 16,81 céntimos por kilovatio hora (kWh) con la tarifa regulada (PVPC), frente a los 13,24 céntimos del mismo periodo de 2020.

Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las PYMES, autónomos y consumidores particulares que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando se encuentran en una situación de reducción de sus ingresos.

Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea, lo que supone no sólo una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos, sino que también erosiona la competitividad de nuestras empresas.

Actualmente, en la factura de la luz se imputan los siguientes costes no relacionados directamente con el suministro:

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 21% para los consumidores peninsulares.
- Impuesto sobre la Electricidad: una imposición creada con el objeto de evitar que los PGE asumiesen las subvenciones al carbón nacional y que, como ya denunció el GP Ciudadanos, actualmente se usa para la financiación autonómica.
- Tasa Municipal del 1,5%.
- Impuesto a la generación eléctrica: todos los generadores sin discriminación pagan un 7% de sus ingresos para el sostenimiento de los costes del sistema.
- Tasa hidroeléctrica: 25,5%, similar al anterior que sólo aplica a las centrales hidroeléctricas, que pagan esta cantidad además del 7% anterior.
- Tasas nucleares: incluyen impuesto por combustible nuclear gastado (2.190 €/kg) y por generación de residuos (6.000 €/m³ para los de media y baja actividad y 1.000 €/m³ para los de muy baja actividad) a sumar al 7% de generación eléctrica.
- Tasa ENRESA: tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar ENRESA, responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas.
- Costes extrapeninsulares: el recargo que pagan los consumidores para poder ajustar el precio de la electricidad en todo el territorio nacional (tanto Península como islas y Ciudades Autónomas). Este coste se imputa en los peajes en una mitad de su cuantía total y en los PGE la mitad restante, suponiendo un total de 1.000 millones de euros anuales.
- Fomento de las energías renovables: la financiación de las energías renovables introducidas durante las dos últimas décadas y que en muchos países se asume desde los PGE. Este coste se imputa en los peajes de la factura y actualmente supone un gasto corriente de unos 7.000 millones de euros anuales.

La pandemia sanitaria, asimismo, ha provocado una abrupta y peligrosa crisis económica en nuestro país, que ha llevado al Banco de España a prever que el 10% de las empresas de nuestro país se verán obligadas a echar el cierre en las próximas

fechas. Ya en octubre, antes de que nos azotara la tercera ola de la pandemia, más de la mitad de las PYMES españolas veían amenazada su supervivencia por la crisis económica derivada de las restricciones sanitarias. Por su parte, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) alertaba el pasado noviembre de que unos 600.000 autónomos se encontraban en riesgo de cierre. Además, esto se refleja también en las cifras de paro, que en 2020 aumentaron en 724.532 personas, la mayor subida del desempleo desde 2009.

Pese a la situación excepcional, las PYMES, autónomos y los ciudadanos de a pie deben enfrentarse, además, a unos costes fijos que deben asumir independientemente de sus ingresos, como es el coste de la electricidad. Con el objetivo de aminorar el impacto negativo que estos costes fijos podrían tener sobre estos consumidores finales, varias empresas distribuidoras apostaron por permitirles disminuir su potencia contratada o sus modos de aplicación de otros complementos, aunque no hubieran transcurrido los 12 meses desde el último cambio técnico realizado. De este modo se podría ajustar la carga de gasto corriente, especialmente de PYMES y autónomos, con sus necesidades de consumo reales ante una caída de la actividad.

Siguiendo esta iniciativa, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, generalizó esta posibilidad de forma temporal. Pero el temporal 'Filomena' lo ha cambiado todo, incrementando exponencialmente la demanda de electricidad y elevando los precios el mencionado 27%. Por todo lo anterior, y de forma complementaria en situaciones críticas como la que se vive actualmente, sería deseable valorar la reducción de otros costes del suministro eléctrico, como la doble imposición que existe en relación al Impuesto sobre la Electricidad, que forma parte de la base imponible del IVA aplicable en las facturas, una situación análoga en el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos y el IVA aplicable en la factura del gas.

Finalmente, pero no menos importante, la situación actual vuelve a invitar a considerar, al menos de forma excepcional, la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, con el ánimo de limitar la pérdida de tejido productivo, pero también la reincidencia de situaciones de vulnerabilidad social como las que ha conocido nuestro país en el pasado, a causa de los impagos y cortes de suministro experimentados.

Por todo ello, el Grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Cieza eleva la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Manifestamos la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias

para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de covid-19.

2º.- Instar al Consejo de Gobierno de la CARM, a que a su vez inste al Gobierno de España a que impulse, entre otras, las siguientes medidas:

a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.

b) Establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la luz y el gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la covid-19.

c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.) para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.

d) Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.”

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, explica que la urgencia se debe a la reciente ola de frío acaecida y al incremento considerable de la tarifa eléctrica.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la declaración de urgencia, la misma es estimada, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos).

Por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida-Verdes se presenta la siguiente enmienda conjunta de sustitución:

“1.- Instar al Gobierno de España a continuar con las medidas que han conseguido reducir el precio de la electricidad en el mercado mayorista un 40% durante los dos últimos años.

2.- Instar al Gobierno de España a agilizar la creación del Fondo de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico.

3.- Instar al Gobierno de la nación a agilizar y cumplir con el punto 3.2 del acuerdo de gobierno suscrito entre PSOE y Unidas Podemos, y acometer una profunda reforma del mercado eléctrico que evite estas situaciones de precios extremadamente elevados.

4.- Pedir al Gobierno de España que inste a la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC), como organismo regulador del sector energético, a que abra una investigación en la que se dilucide con transparencia como han operado los productores en los últimos días, a fin de evitar las sospechas sobre actuaciones anticompetitivas de algunos agentes del mercado, a las que tan acostumbrados nos tienen algunas compañías.

5.- El Ayuntamiento de Cieza, para el presente ejercicio, garantizará partida presupuestaria suficiente, en el capítulo 4 de servicios sociales (ayudas a la precariedad), a fin de poder hacer frente a los pagos de recibos de luz que tengan los ciezanos y ciezanos en situación de vulnerabilidad.”

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, resume la propuesta.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, comenta que la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal Socialista no la tiene y pregunta si se la pueden hacer llegar.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, indica que esta mañana se ha enviado a través del circuito y al comenzar la sesión la ha enviado por whatsapp, y le pide que se desconecte un momento para poder verla.

Algunos concejales indican que puede verla sin desconectarse y cómo hacerlo.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes, indica que la factura de la luz tiene dos componentes, una parte fija que depende del gobierno y otra variable que determinan las compañías eléctricas. Continúa señalando que Ciudadanos sólo hace referencia en su propuesta a la parte en la que interviene el gobierno, que es la parte de los impuestos y que es precisamente la que no se ha tocado y no ha sufrido incremento alguno.

Discrepa de la propuesta porque tratan de bajar el recibo de la luz a través de los impuestos, pero no se toca a las grandes empresas. Explica que bajar los impuestos afecta a los servicios pues no se pueden poner en marcha si no es con ese dinero, con lo que nos los estaríamos cargando.

Piensa que este grupo que se declara de corte liberal tiene obsesión por la

rebaja de impuestos y siguen una línea de política americana, y todos sabemos que allí los ciudadanos no pagan impuestos y si tienen un seguro privado tienen atención médica, en caso contrario no. Cuando un país goza de unos impuestos de los que cargar sus arcas, los transforma en servicios, como hace el nuestro que tiene una sanidad y una escuela públicas, y unos servicios que van en beneficio de la ciudadanía.

Recuerda que en 1997 el precio de la luz lo establecía el gobierno de la nación, vía decreto; también qué gobierno privatizó ENDESA o el que eliminó toda posibilidad de influir en la parte empresarial, con lo que esta quedaba libre para jugar con el precio del kilovatio, que ese fue el momento en el que las empresas comenzaron a ganar grandes sumas de dinero, de ahí que hayan traído la enmienda de sustitución, pues no comparten la línea de la propuesta, de cargar sobre los impuestos sin reparar en lo que esto supone y sin explicarlo claramente.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, manifiesta que desde su grupo piensan que la propuesta de Ciudadanos es más precisa en sus puntos, concreta porcentajes, en cómo y en qué medida, cómo se podría rebajar la cantidad de dinero; mientras que detrás de la enmienda de sustitución no se esconde más que el servilismo y complicidad de este gobierno local con el de la nación, que por otra parte está demostrando utilizar los peores momentos como son los de la pandemia para aprobar leyes que responden a sus propios intereses, nombra algunas y dice que respaldar desde Cieza una cosa así no es de recibo.

Expone que la enmienda viene a demostrar que están más pendientes de los intereses del partido y no priman los intereses de los ciudadanos, pues no hay nada que demuestre la preocupación por rebajar la carga de impuestos y pagos de los ciudadanos. Valora positivamente su punto cinco y dice que es en lo único que podrían estar a favor aunque es algo que ya se viene haciendo. Por lo demás no hay concreción, piensa que deberían mojarse más.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, reconoce que hemos tenido recientemente una subida en la subasta de la electricidad, pero considera importante saber de dónde partimos y señalar el precio del kilovatio, cómo repercute esa subida y a quién le afecta.

Señala que en los dos últimos años se ha reducido en un 40% del precio del mercado mayorista de la electricidad, reconoce la subida puntual este enero como consecuencia de la subida del CO2, del gas, mayor consumo y ausencia de energías renovables por la climatología y explica cuál ha sido el gasto real para el ciudadano. Afirma que la parte de la factura que se refiere a las subastas ha bajado en estos dos últimos años con lo que la factura se ha reducido; refiere que la subida de este enero no es lineal y no va automáticamente al recibo; e indica que solo afecta al 40% de la población que son los que no tienen una tarifa fija. Piensa que hay que esperar a ver cómo acaba el año y no podemos decir que ha subido un día la subasta y ya el gobierno ha subido la luz, pues no es cierto, el gobierno no ha subido la luz, la parte del gobierno no ha subido ni un céntimo lo que sí ha pasado es que esa subasta en este momento puntual está por encima de lo que ha sido los últimos dos años que como ha

dicho se ha reducido.

Comenta que la propuesta habla de muchos impuestos, pero hay uno que conoce bastante y que es la tasa municipal del 1,5%, tasa que las hidroeléctricas en el 90% de los ayuntamientos no la están pagando como tienen que hacerlo, debido a que estos no tienen capacidad suficiente para comprobarlo.

La Sra. García Martínez considera que la enmienda presentada está hecha con prisas y aunque es conjunta, existen contradicciones entre el Sr. Saorín que critica el actual sistema, y el grupo Socialista que lo defiende, lo que pone de manifiesto que éste último está bien informado y efectivamente, el año pasado debido a la disminución de la demanda eléctrica y al aumento de la producción de energías renovables, el precio del kilovatio hora bajó a mínimos históricos, casi tres veces su precio.

Indica que en la actualidad, la subida que ha experimentado la demanda, y debido a que han tenido que entrar nuevas fuentes de generación eléctrica, se produce un encarecimiento del precio del kilovatio-hora, y de mantenerse esta situación de precios, equivaldría a unos 10 o 15 euros más de media por hogar.

Comenta que en cuanto a las medidas que menciona el punto primero de la enmienda, las desconoce porque no se mencionan y que el precio del kilovatio hora se puede ver en la página de Red Eléctrica de España o en el mercado eléctrico que se actualiza diariamente.

Reconoce el aumento en la inversión en energías renovables, pero informa que la producción de energía fotovoltaica supone únicamente un 6,1% de la generación total de energía en España durante el pasado año. Reprocha a los proponentes de la enmienda que el 6% no es el 40% que indican como rebaja propiciada por el Gobierno de España.

Efectivamente, no se toca el bolsillo de las grandes empresas porque según expone el Sr. Martínez-Real, el sistema es válido pues se rige según el mercado de la oferta y la demanda, y que en este el precio varía.

Afirma que las inversiones en energías renovables están haciendo que el precio de la energía baje, por eso hay que seguir invirtiendo en este tipo de energías. Además, solicita que se bajen los impuestos precisamente porque España es el tercer país que tiene el IVA más alto de la Unión Europea.

Indica el Sr. Saorín Rodríguez que lo que él plantea es que del precio de la luz obtienen beneficios el estado, a través de los impuestos, y la empresa privada, a través del precio del kilovatio.

Recuerda los beneficios que han tenido Iberdrola y ENDESA en 2019 y pregunta porqué Ciudadanos y la derecha española se empeñan en cargar sobre los impuestos, es decir, desplumar al estado que es el que supuestamente tiene que proteger a la ciudadanía, en lugar de tocar el beneficio empresarial, teniendo en cuenta que ello repercute directamente en la detracción de los servicios que se puedan prestar.

Reprocha que el grupo Popular diga que la enmienda no aporta nada y añade que hay un acuerdo de gobierno central entre PSOE y Unidas Podemos que dicta

claramente que el mercado de la electricidad hay que reformarlo y hay en marcha una mesa para llevar a cabo la misma que deparará en valorar los beneficios empresariales y no siempre en el eterno discurso de los impuestos. En resumen, cree que aporta bastante y es el camino a seguir en este país y que puede iniciarse con ese acuerdo del gobierno central.

El Sr. Egea Ballesteros comenta que en 2017 el Sr. Iglesias, líder de Podemos, cuando subió la luz proponía reducir el IVA de la factura y hoy es el Sr. Echenique, también de Podemos, quien no quiere bajar el IVA porque dice que perjudica gravemente las inversiones que realiza el gobierno en servicios de ayuda al ciudadano.

En relación con el punto cinco, habría que preguntarse si hay partida para lo que se propone.

Cree que los impuestos hay que ponerlos en su justa medida sin echar mano de demagogias y populismos.

El Sr. Martínez-Real Cáceres replica a la Sra. García Martínez que no ha dicho que el sistema sea válido, sino que lo ha sido en los dos últimos puesto que ha llevado a una reducción de 240 euros en un recibo medio. No obstante, cree que hay que hacer más cosas para evitar que vuelva a ocurrir lo que ha sucedido estos días.

En cuanto a las medidas a las que se refiere el primer punto, reitera que son apostar por las renovables, eliminar el impuesto al sol y seguir más con el tema de fondo de sostenibilidad, y que no tiene inconveniente en eliminarlo si eso es un problema para que se apruebe por unanimidad.

Se trata de adoptar medidas para que cualquier persona con problemas para pagar el recibo tenga un respaldo económico por parte de la administración local. Le gustaría que se apoye por unanimidad para garantizar el compromiso de todos los grupos de atender las necesidades de los ciezos que tengan problemas con el recibo de la luz.

La Sra. García Martínez apunta que ellos lo que piden es que se inste al gobierno a que rebaje el IVA del 21% al 10% por considerar que la electricidad es un servicio esencial y pone como ejemplo a Portugal que lo ha bajado del 23 al 6% y no ha pasado nada.

Al Sr. Saorín Rodríguez le dice que no habla de tocar todos los impuestos, sino concretamente de este que está tres puntos por encima de la media de Europa.

Recuerda que la Comisión Nacional de mercados dijo en 2019 que la tasa fija que se paga por el acceso de peaje se podía bajar en un 5,6%, lo que repercute en el famoso 2% que el gobierno iba a rebajar y que aplazó, prorrogando esa tasa fija para 2020. En resumen, la comisión hizo su trabajo, pero no el gobierno.

Refiere que están solicitando medidas que tocan el bolsillo de los ciudadanos y consideran que es viable, puesto que es una realidad en otros países cuyo IVA es del 5,6 o 10%.

Cree que su propuesta es más explícita que la enmienda, la cual no tiene muy clara, pero considera que hay que lograr un consenso.

Finalizado el debate y sometida a votación la enmienda conjunta de sustitución, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e Izquierda Unida-Verdes (1 voto), y de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto); los votos en contra de los miembros de los grupos municipales Ciudadanos (2 votos) y Vox (2 votos); y la abstención de los miembros del grupo municipal Popular (4 votos) y de la concejala no adscrita, Doña Laura Villa Penalva (1 voto), acuerda:

1.- Instar al Gobierno de España a continuar con las medidas que han conseguido reducir el precio de la electricidad en el mercado mayorista un 40% durante los dos últimos años.

2.- Instar al Gobierno de España a agilizar la creación del Fondo de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico.

3.- Instar al Gobierno de la nación a agilizar y cumplir con el punto 3.2 del acuerdo de gobierno suscrito entre PSOE y Unidas Podemos, y acometer una profunda reforma del mercado eléctrico que evite estas situaciones de precios extremadamente elevados.

4.- Pedir al Gobierno de España que inste a la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC), como organismo regulador del sector energético, a que abra una investigación en la que se dilucide con transparencia como han operado los productores en los últimos días, a fin de evitar las sospechas sobre actuaciones anticompetitivas de algunos agentes del mercado, a las que tan acostumbrados nos tienen algunas compañías.

5.- El Ayuntamiento de Cieza, para el presente ejercicio, garantizará partida presupuestaria suficiente, en el capítulo 4 de servicios sociales (ayudas a la precariedad), a fin de poder hacer frente a los pagos de recibos de luz que tengan los ciezanos y ciezanos en situación de vulnerabilidad.

C) Por el concejal delegado de hacienda se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

“Por Decreto de este Órgano de 11-01-2021 se ha instruido el expediente GENRECU/2021/21, conteniendo la documentación necesaria, para, en base a las facultades otorgadas por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, proceder a la suspensión temporal de la imposición y la aplicación de la Tasa por Mesas y sillas con finalidad lucrativa, incluida en la Ordenanza fiscal 5.0.0 reguladora de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, hasta el 31 de

diciembre de 2022, suprimiendo, por tanto, en ese periodo temporal, la imposición del tributo, el cual comenzará de nuevo su aplicación para los hechos imponible que se produzcan a partir de 1 de enero de 2023, en base a la Ordenanza fiscal cuya suspensión temporal parcial se propone.

Esta medida de suspensión ya fue acordada anteriormente por el Pleno de esta Corporación, la cual finalizó el pasado 31 de diciembre, y quedó motivada por la importante repercusión en los ingresos de determinadas empresas por las restricciones en el ejercicio de su actividad impuestas ante la grave pandemia provocada por la COVID 19.

Actualmente la limitación de aforos, fundamentalmente en las actividades de restauración, bares y cafeterías, y la situación pandémica, cuyo fin solo será posible con un incremento notable en la vacunación de la población, hace previsible que la recuperación económica de las empresas dedicadas a las actividades citadas se alargue en el tiempo.

Es por ello que, a efectos de ayudar en dicha recuperación, este Ayuntamiento, dentro de sus posibilidades, debe continuar con la adopción de medidas de alivio fiscal, y en concreto alargar en el tiempo la suspensión temporal de la imposición y la aplicación de la Tasa por Mesas y sillas con finalidad lucrativa, incluida en la Ordenanza fiscal 5.0.0 reguladora de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público.

Considerando lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, donde queda regulado que la implantación de Tasas municipales requiere acuerdo de imposición o supresión y aprobación de las correspondientes Ordenanzas fiscales reguladoras, y siendo el Órgano competente para ello el Pleno del Ayuntamiento, y vistos los informes emitidos por la Asesoría Jurídica, de 13-04-2020, por Secretaría, de 12-01-2021, así como el informe del Departamento de Gestión de Recursos, de 12-01-2021, de impacto en la Recaudación, el cual se considera asumible por este Ayuntamiento, a efectos de estabilidad presupuestaria, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la suspensión temporal de la imposición y la aplicación de la Tasa por Mesas y sillas con finalidad lucrativa, incluida en la Ordenanza fiscal 5.0.0 reguladora de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, hasta el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se exponga este acuerdo provisional al público por plazo de treinta días, para que, dentro de ese plazo, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el diario La Verdad, en el

Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento. Asimismo debe procederse a la inserción del proyecto de suspensión temporal de esta Ordenanza, así como de los informes que conforman el expediente, en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Cieza.

TERCERO.- En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el texto del acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, entrando en vigor.”

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, señala que se trata de modificar la ordenanza fiscal ampliando la prórroga de la suspensión hasta finales de 2022, como ya se habló en la mesa de reconstrucción y estaban todos de acuerdo. Explica que la urgencia obedece a que cuanto antes se apruebe antes comenzará a estar operativa.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, comenta que ellos lo solicitaron hace más de cuatro meses y se habló en la mesa de reconstrucción, con lo que se podía haber hecho antes sin tener que venir por urgencia. Pese a ello, va a votar a favor tanto de la ratificación como de la propuesta por considerar que es algo necesario.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la declaración de urgencia, la misma es estimada, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos).

Replica Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, que esta modificación es más amplia que la que Ciudadanos había solicitado pues llega hasta finales de 2022.

Añade que en estos momentos se van adoptando medidas conforme van discurriendo las cosas y se ve el impacto que pueden suponer.

Finaliza diciendo que puesto que es algo que beneficia al sector de la hostelería en nuestra ciudad, el acuerdo debería ser unánime.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, cree que el concejal socialista no tiene razón, que él se ha referido a que podía haberse evitado traerlo por urgencia dado que lo solicitó hace cuatro meses y debió llevarse a cabo entonces y, cuando finalizase 2021 prorrogarlo hasta 2022.

Piensa que se podía haber ratificado su solicitud puesto que no se ha realizado ningún estudio económico que determine si el ayuntamiento puede soportar esta medida al no disponer de los presupuestos de 2020 ni de 2021.

Reitera que es una buena medida a la par que necesaria y la van a apoyar.

En cuanto a que es más ambiciosa porque alcanza al 2022, replica que hay más medidas que pueden aliviar a los hosteleros como la reducción de la tarifa del agua

potable y otras que han llevado a la mesa de reconstrucción y que no se han tenido en cuenta, las cuales espera se pongan en práctica en aras de aliviar la presión fiscal que soportan los hosteleros dada la situación actual.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, reitera que este tema se trató en la mesa de reactivación y ello les hace plantearse la utilidad y validez de la misma, pues son cosas que se aprueban para caer en saco roto y meses después sacarlas a colación.

Quiere dejar claro que todos están viendo la situación que está atravesando este sector y están pendientes del mismo, pero que no se puede utilizar para sacar pecho, sino que debería haberse aprobado en su momento.

No obstante lo anterior, van a votar a favor.

El Sr. Martínez-Real Cáceres dice no entender la polémica creada por los grupos Ciudadanos y Popular, cuando todos estaban de acuerdo.

Les invita a que lo transmitan al Gobierno Regional para que este tome nota; reprocha las medidas restrictivas a la hostelería que ha impuesto y refiere algunos de los datos del informe de la Comunidad Autónoma que recoge el origen de los casos.

Reconoce que se pueden hacer más cosas, apunta algunas de las que se han hecho en 2020 y reitera que la situación de hace cuatro meses no es la misma que la actual.

Al Sr. Verdejo Sánchez le dice que no es cierto que no haya previsiones puesto que en el expediente obra un informe acerca del impacto que supone esta medida y pone de manifiesto que el Ayuntamiento podrá soportarlo.

Replica el Sr. Verdejo Sánchez que el ayuntamiento también podía haber soportado ese impacto hace cuatro meses, y que si entonces las circunstancias eran distintas tampoco sabemos que va a pasar en 2022. Apunta que ellos lo plantearon como una medida de alivio fiscal y es el mismo argumento que ha utilizado ahora el concejal socialista.

Comenta algunas de las ayudas que ha dado la Comunidad Autónoma desde las distintas Consejerías y afirma que el Gobierno Regional está apoyando a este sector con un gran paquete de medidas.

Le aclara al Sr. Martínez-Real Cáceres que él no le ha llamado la atención sobre el fondo de la propuesta sino porque hace cuatro meses cuando lo solicitaron les pareció que era el momento correcto en lugar de traerlo por urgencia.

Piensa que se deberían ver más medidas, propone alguna y dice que hay que prepararse para la salida de esta crisis. Reitera que el Gobierno Regional también está trabajando, que cada uno lo hace como puede y que no cree que tenga hecho el estudio de 2022.

El Sr. Egea Ballesteros reconoce que no es el mejor momento, pero dice que todos reman a un tiempo y están preocupados por la hostelería en Cieza.

Comenta también el dinero que el Gobierno Regional ha destinado para ayudar

a la hostelería, que no podemos echar la culpa a los demás sino todo lo contrario, todos debemos preocuparnos y arrimar el hombro, algo que se está haciendo desde que comenzó la pandemia, y que son las autoridades sanitarias las que dicen qué hay que hacer y el Gobierno Regional lo anuncia.

Termina diciendo que van a votar a favor y van a ayudar a la hostelería de Cieza.

El Sr. Martínez-Real Cáceres reprocha a los concejales que han intervenido que discutan sobre algo que han solicitado y que se va a hacer.

En cuanto a las ayudas que el Gobierno Regional ha dado, les invita a que digan qué dinero es el que se está utilizando para ello.

Insiste en que este gobierno ha trabajado y se han hecho varias campañas.

En cuanto a bonificar el agua potable, algo que han comentado, indica que ya se hizo el año pasado y este se volverá a bonificar, pero que esto no tiene nada que ver con el contenido de la propuesta.

Insiste en que el informe que refería el Sr. Verdejo Sánchez obra en el expediente y avala que este acuerdo se pueda adoptar.

Finalizado el debate y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las cero horas y dieciocho minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, al objeto de preservar el principio de unidad de acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del R.O.F.R.J.E.L., de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, Doy fe.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO